



Unidad de Salud
Dirección

ORDEN DE ELEGIBILIDAD
INVITACIÓN PÚBLICA No. UNISALUD -001 DEL 25 DE MAYO DE 2026
VIGENCIA LEY 996 DE 2005

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 064 de 2008 y en atención a las previsiones de la Ley 996 de 2005, se procedió a convocar e invitar públicamente a los interesados a presentar ofertas dentro del presente proceso de contratación directa, el cual se adelanta bajo los principios de transparencia, publicidad y selección objetiva.

En este sentido, la Universidad realizó la INVITACIÓN PÚBLICA No. UNISALUD -001 del 25 de mayo de 2026, con el propósito de recibir ofertas dentro del proceso de contratación cuyo objeto es:

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA.”

La Invitación fue publicada en la página web de la Universidad del Cauca – Unidad de Salud, específicamente en el apartado de contratación y Ley de Garantías, el día 25 de mayo de 2026.

En la fecha prevista para el cierre de la invitación, fijada para el 27 de mayo de 2026 a las 09:00 a. m., se recibieron dos (2) ofertas, presentadas por las siguientes personas:

ANDRES FELIPE MONTAÑO MONTAÑO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.061.198.465.

SOFIA LUCELLY FLOR RUIZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 34.566.405.

Una vez adelantada la evaluación correspondiente, y en cumplimiento de lo establecido en la INVITACIÓN PÚBLICA No. UNISALUD -001 del 25 de mayo de 2026, se establece lo siguiente:

REQUISITO	PROPONENTE
	ANDRES FELIPE MONTAÑO MONTAÑO
JURÍDICO	NO HÁBIL
TÉCNICO	HÁBIL

Acreditada en
ALTA CALIDAD
*Resolución 6218 de junio de 2019

Calle 4 N° 5-30
Edificio Administrativo - Sector histórico
Popayán-Cauca-Colombia
Teléfono 8209900 extensión 1122.
viceadm@unicauca.edu.co | www.unicauca.edu.co





Unidad de Salud
Dirección

REQUISITO	PROPONENTE
	SOFIA LUCELLY FLOR RUIZ
JURÍDICO	HÁBIL
TÉCNICO	HÁBIL


De conformidad con lo establecido en el capítulo correspondiente a la revisión de las propuestas y calificación de la UNISALUD -001 del 25 de mayo de 2026 y una vez surtida la evaluación jurídica, técnica y financiera, se deja constancia de que tras la verificación correspondiente la proponente que cumple con todos los requisitos exigidos en la invitación, es la señora SOFIA LUCELLY FLOR RUIZ siendo declarada hábil.


Lo anterior, en aplicación de las reglas previstas en la invitación pública, conforme a las cuales, en caso de subsistir un único proponente hábil y considerando que solo se presentó uno, es decir la señora SOFIA LUCELLY FLOR RUIZ, se entiende que el contrato será adjudicado a la mencionada proponente, en cuanto cumple con los requisitos exigidos y que su propuesta resulta favorable conforme a los criterios legales de selección objetiva, pertinencia institucional y satisfacción de la necesidad contractual.

Se recuerda que, para el momento de la suscripción del contrato, es indispensable contar con la hoja de vida registrada y validada en SIGEP por la Universidad del Cauca. Por lo anterior, se solicita gestionar con antelación la validación de la HDV SIGEP, a fin de evitar retrasos en el trámite contractual.

En constancia de lo anterior, se firma en Popayán, al primer (1) día del mes de junio de 2026.

Universitariamente,

Original firmado. 
HELENA LORENA BEDOYA MELASCO
DIRECTORA UNIDAD DE SALUD

Proyectó: Paola A. García Murcia — Abogado Contratista, Unidad de Salud 

Acreditada en
ALTA CALIDAD

*Resolución B218 de junio de 2019

Calle 4 N° 5-30
Edificio Administrativo - Sector histórico
Popayán-Cauca-Colombia
Teléfono 8209900 extensión 1122.

viceadm@unicauca.edu.co | www.unicauca.edu.co

